

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, / de setiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de siete (7) soportes para micrófonos, tres (3) de mesa y cuatro (4) de pie con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal (Sala de Audiencias); y

CONSIDERANDO:

Que la firma "APEX de Omar Celman Daher" ha provisto los micrófonos y el resto del equipo al que serían adoptados dichos elementos, razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo establecido por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

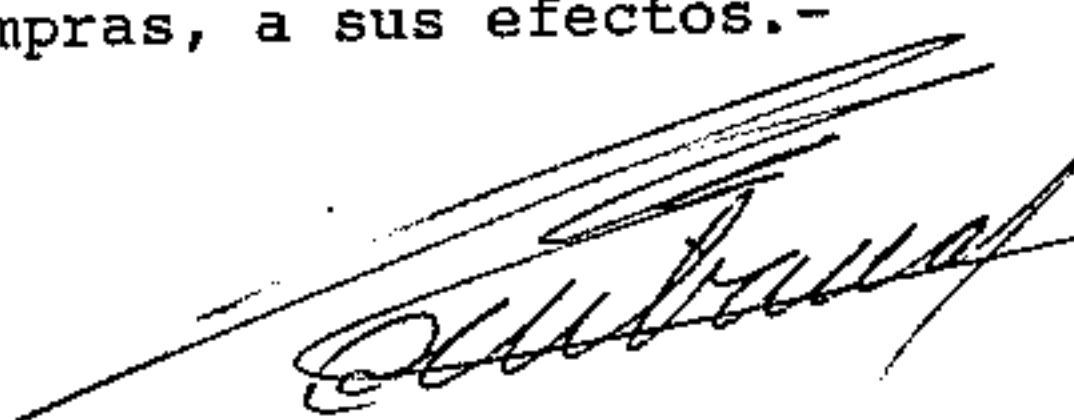
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "APEX de Omar Celman Daher", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 15/16.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma total de AUSTRALES DOS MIL CIEN / / / (A 2.100.-), a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame


EL SEÑOR JEFEDOC
SECRETARÍO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION